

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE
RESCATE RÁPIDOS
MAPN015PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: MARÍTIMO-PESQUERA

Área Profesional: PESCA Y NAVEGACIÓN

2. Denominación: CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS

3. Código: **MAPN015PO**

4. Objetivo General: Ser capaz de reaccionar de forma correcta durante situaciones de emergencia relacionadas con el abandono de buque, así como de tomar las medidas apropiadas para la supervivencia individual y colectiva.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 24

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 24

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Retroproyector o proyector de diapositivas o equipo de vídeo y televisor o material informático adecuado.

Se dispondrá como mínimo de los vídeos y de las referencias y bibliografía citadas en las ayudas didácticas del curso modelo OMI para este curso.

Esquemas e instrucciones de pescantes de arriado de botes de rescate rápido y mecanismos de trincaje de los botes de rescate rápido a los pescantes: instrucciones de zafado y de recuperación.

A cada alumno se le entregará el manual y el material didáctico necesario para el seguimiento del curso completo. Los manuales de formación del curso desarrollarán todo el programa de formación, descrito en el apartado anterior, conforme al curso modelo OMI correspondiente, basados en las referencias de la OMI, en la bibliografía relacionada en el mismo curso y de la que el centro tendrá que disponer.

El manual tendrá que ser actualizado conforme a las novedades legislativas y técnicas que afecten a este curso.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Formación exigida para todo personal del buque que forme parte de equipo de emergencias.

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Homologación de la Dirección General de la Marina Mercante.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

1.1. Hacerse cargo de un bote de rescate rápido durante y después de la puesta a flote: construcción y equipo de los botes de rescate rápidos.

1.1.1. Componentes del equipo.

1.1.2. Características específicas e instalaciones de los botes de rescate rápidos.

1.1.3. Precauciones de seguridad durante la puesta a flote y la recuperación de un bote de rescate rápido.

1.1.4. Procedimientos para adrizar un bote de rescate rápido.

1.1.5. Manejo de un bote de rescate rápido en condiciones meteorológicas y estado de la mar adversos.

1.1.6. Equipo de navegación y seguridad de un bote de rescate rápido.

1.1.7. Métodos de búsqueda y factores ambientales que inciden en ella.

1.1.8. Evaluación de la disponibilidad de los botes de rescate rápidos y su equipo, para empleo inmediato.

1.1.9. Mantenimiento, reparaciones de emergencia, inflado y desinflado normales de los compartimentos de flotabilidad de los botes de rescate rápidos inflados.

1.2. Manejar el motor de un bote de rescate rápido.

1.2.1. Métodos para poner en marcha y manejar el motor de un bote de rescate rápido. 1.2.2. Manejo de sus diferentes accesorios.

2. PRUEBAS PRÁCTICAS MÍNIMAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA

2.1. Prácticas y evaluación de cada alumno: equipo de los botes de rescate rápido. Controlar la puesta a flote y recuperación segura de un bote de rescate rápido. Adrizar un bote de rescate rápido invertido.

Utilizar el equipo de comunicaciones y señalización entre el bote de rescate rápido, un helicóptero y un barco. Utilizar el equipo de emergencia disponible. Simular el rescate de una persona en el agua y su traslado a un helicóptero, un barco o un lugar seguro. Aplicar los métodos de búsqueda teniendo en cuenta los factores ambientales.

2.2. Prácticas y evaluación de cada alumno: puesta en marcha del motor y manejo de un bote de rescate rápido.